

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 21.

En Collipulli, a 17 de julio del año 2019, siendo las 15:04 horas, en dependencias del salón de concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en calidad de Control Interno.

Sr. Alejandro Fariña Urrea, en calidad de Jefe de Gabinete.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior N° 20 de fecha 10 de julio 2019.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La **Concejal Alejandra Malian Collio**, solicita que se elimine en el punto 3.1, en su intervención final la siguiente frase: **se indica como posible causal el cambio de encargada del programa, que no haya informado**, ya no es lo que ella manifestó, puesto que fue una opinión que emitió la Concejal Jullyana Bustos.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA: NO HAY

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** hace entrega del Memorándum Nro. 232 de parte de la Dirección Administración y Finanzas que fuera ingresado a Secretaria Municipal fuera de plazo y que da respuesta al Memorándum Nro. 41 de fecha 08 de julio del 2019, en el que se solicitó formar una Comisión encargada de elaborar Ordenanza Municipal de Patentes de Alcoholes, **lo que entrega para su conocimiento.**

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 208 de fecha 09 de julio 2019, de parte de Directora de Adm. Y Finanzas, quien envía Copia de Gastos y Pasivos mes de junio 2019, dando cumplimiento a la Ley Nro. 20.033 de Rentas Municipales II, **para su conocimiento y análisis.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

La concejal **Alejandra Malian** consulta, ¿que se compró con el monto de \$207.000 que indica para sala de perifoneo?, ¡hay sala de perifoneo! La **Sra. Mabel Llanos** responde que así lo indica la factura; alude que es probable sea de la sección de Comunicaciones; El **Jefe de Gabinete** señala que se trata de la adquisición de un Megáfono.

3.2.- Informe Técnico Nro. 64 de fecha julio 2019, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para celebrar convenio y comprometer un aporte de 5 UF por cada vivienda del territorio denominado Barrios Unidos, que agrupa a 4 juntas de vecinos de la comuna y que se postulan al Programa Quiero Mi Barrio año 2019, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se presenta el **Director de SECPLAC don Joaquín Gallardo**, saluda y señala que el día 26 de junio recibió de parte de la Seremi de Vivienda una convocatoria para el concurso del Programa Quiero Mi Barrio a nivel regional, contexto en que se sostuvo una reunión de trabajo con unidades involucradas en lo que sería una posible postulación como municipio, donde estuvo presente DIDECO, Vivienda, Obras, E.P. y SECPLAC; resume que el año 2018 también postularon y fue exitoso obteniendo el 1er. lugar regional; solicitó una reunión con el Ministerio para recibir mayores explicaciones de la postulación el presente año, los requisitos y cuáles son las instancias de las que deben tener cuidado al momento de la presentación, contexto en el que le enviaron los mapas con detalle de los sectores de vulnerabilidad de la comuna que elabora el Ministerio de Vivienda; acota que se trata de un concurso donde se debe buscar el barrio con mayor cantidad de elementos para que sea el ganador al momento de la postulación; indica que uno de los aspectos presente en lo que es la elección de los barrios es que el sector tenga una homogeneidad de la tipología de las viviendas, el territorio debe tener espacios de áreas verdes o equipamientos comunitarios ya que a mayor cantidad de áreas verdes es mayor el puntaje, que las Juntas de Vecinos estén conformadas con personalidad jurídica y que tengan alguna experiencia como barrio en lo que es postulación a fondos de subvenciones, Fondo Social Presidente de la Republica; indica que debiese tener alrededor de 500 viviendas el barrio y si pasa debe tener una justificación del territorio, ya que la idea es que no se segmenten barrios; manifiesta que ganar el concurso no significa ganancia en recursos, sino que es un trabajo a largo plazo de 3 años de intervención; la **concejal Mery Anne Navia** consulta cual es la fecha de antigüedad que tiene cada una de las Juntas de Vecinos? comenta que en Villa Mininco hay barrios antiguos en pésimas condiciones y quizás este tipo de programa pudiese ser un beneficio y mejora en la calidad de vida de las familias y ve que no se considera en tales postulaciones a Mininco; **don Joaquín** responde que Villa Mininco es un territorio más grande, por lo que sobrepasaría las 500 viviendas; la **concejal** señala la población Eben- Ezer, Las Vertientes y El Bosque, reitera la antigüedad de éstas y que otra vez se pretende postular al Quiero mi Barrio en Collipulli; **don Joaquín** señala que es un trabajo que se realizó entre Vivienda y Obras conformando un barrio competitivo, lo que no quiere decir que los barrios que menciona la concejal no sean competitivos y que más a futuro se podrían evaluar para postular en un 3er Quiero mi Barrio; por último, manifiesta que el tema de fecha lo desconoce. La **concejal Navia** indica que en Mininco tiene 3 poblaciones vulnerables y que cumplen con el requisito de ser Villa; agrega que están postulando a un barrio eco sustentable, consulta si la postulación planteada no iría en desmedro; **don Joaquín** responde que son recursos completamente distintos y aclara que el aporte que se menciona de 5 UF es un aporte nominal ya que durante los 3 años de intervención, el solo hecho que se hagan proyectos con recursos externos en el territorio por la suma de las 5 UF daría la posibilidad que el aporte Municipal no sea en dinero, sino solo gestión de trabajo; la **concejal Alejandra Malian** consulta por el aporte de 5 UF por cada vivienda en el territorio, su inquietud es saber si se cuenta con presupuesto municipal; **don Joaquín** reitera en responder que solo se trata de gestión.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

ACUERDO N° 168

“Se acuerda comprometer un aporte de 5 UF por 529 viviendas del territorio denominado “Barrios Unidos” de la comuna de Collipulli, para la postulación al Programa Quiero Mi Barrio año 2019, el que involucra el siguiente polígono:

Junta de Vecinos Renacer 2000:

- *Población Manuel Jesús Jiménez*
- *Villa LAS Araucanas*
- *Villa Belén*

Junta de Vecinos Villas Unidas:

- *Villa Colón*
- *Villa Doctor Salvador Allende Etapa I y II*

Junta de Vecinos Nueva Unión:

- *Población Pemehue*
- *Población Carlos Riffo*
- *Población Violeta Parra*

Junta de Vecinos El Esfuerzo:

- *Villa Laura Robles*
- *Población Raúl Samur Yañez*

Este acuerdo contempla además la implementación de las siguientes medidas:

- *Firmar el convenio de Cooperación e Implementación*
- *Instalar oficina barrial en el territorio,*
- *Ser contraparte técnica*
- *Instalar Mesa Técnica Comunal*
- *Contratar en coordinación con la Seremi de Vivienda el Equipo de Barrios*
- *Gestión de las Obras*
- *Mantenimiento de las Obras y proyectos sociales*
- *Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y vecinos y comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa*

La concejal **Alejandra Malian** se inhabilita de votar manifestando como causal que tiene relación familiar consanguínea con personas que residen en los sectores a postular.

3.3.- Memorándum Nro. 231 de fecha 15 de julio 2019, de parte de Directora de Adm. y Finanzas, quien solicita acuerdo para dar de baja bienes municipales deteriorados o sustraídos en ocupación ilegal del Municipio, durante el mes de enero del 2019.-

La concejal **Mery Anne Navia Venegas** consulta si puede aprobar tan solo el ítem de Salud; la **Sra. Mabel Llanos** responde que sí; la concejal **Alejandra Malian** mantiene su voto de rechazo como en la sesión anterior, insistiendo en que hubo una negligencia de parte del Alcalde al no haber instruido el desalojo del municipio, por lo que se produjo un desmedro y perjuicio en contra de la Municipalidad y sus bienes, razón por la que rechaza el memorándum, exceptuando lo sucedido con el Departamento de Salud donde hubo delito en un lugar no habitado; la concejal **Jullyana Bustos** rechaza aprobar el listado de bienes enumerados perdidos en la toma ilegal del municipio, considerando que el Alcalde debió tomar una decisión oportuna, además el documento debiese adjuntar registro de boletas y facturas, así corroborar el valor de las especies perdidas; añade cuenta con antecedentes que Fuerzas Especiales también hizo destrozos al entrar al municipio, por lo que no tiene plena claridad; el concejal **Luis Torrejón** señala que mientras no termine la investigación en la fiscalía respecto la pérdida de los bienes solo desea aprobar la baja de lo que corresponde a Salud, esperar un tiempo y con conocimiento de la investigación evaluar dar de baja los bienes; el concejal **Andrés Llano** señala que desea respetar el proceso judicial y solo aprueba la baja de la pérdida en Salud; la concejal **Mery Anne Navia** aprueba solo la baja de los bienes perdidos en Salud y el robo de Posta Niblinto, y con respecto al resto del listado prefiere esperar el término de la investigación; la **Sra. Mabel Llanos** señala que el punto se trata de la contabilidad ya que físicamente no están los bienes, ya que el patrimonio esta sobre estimado, por lo que solo está solicitando la baja de los bienes que ya no existen tangiblemente; el Alcalde aprueba la baja de los bienes y agradece el trabajo técnico presentado por la Directora de Finanzas; interviene la **Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** señala que el punto presentado es un tema de contabilidad administrativa, indicando que el fundamento no es técnico, insistiendo que el fundamento no tiene nada que ver con el activo fijo, por lo que se entorpece la gestión municipal con los fundamentos expresados; la concejal **Bustos** siente que su fundamento no es errado; la **Srta. Lorna** le indica que su fundamento carece de sentido en relación al procedimiento administrativo que se busca realizar, ya que se encuentran frente al levantamiento de un activo fijo de contabilidad; la concejal **Navia** expresa que su fundamento es basado en el respaldo; se intercambian algunas opiniones; la concejal **Alejandra Malian** señala que no está de acuerdo en dar de baja los bienes de la Municipalidad cada vez que el Alcalde permita y autorice el ingreso de una toma ilegal, ya que él autorizó, apareció en los medios de comunicación señalando que era una toma pacífica entregando el municipio, por lo que es él quien debe asumir la responsabilidad, insistiendo que dicho accionar produjo un desmedro al patrimonio municipal, considerando que el

concejo deben cautelar que los bienes se mantengan, ya que cada Notebook que se robaron significa un gasto que se debe hacer nuevamente, una nueva inversión para seguir trabajando en beneficio de la comunidad; el Alcalde responde que cuando sucedieron los hechos la concejal Malian desapareció, él se acercó junto al Diputado Rathgeb a conversar con las comunidades que tenían tomado el recinto, por lo que no puede hablar de lo que no presenció; la concejal señala que quizás fue un acuerdo de ellos y ella no tiene conocimiento de eso, por eso su voto es el expresado porque no cuenta con mayor información, solo lo que se transmitió en los medios de comunicación; el Alcalde insiste en que él conversó con las comunidades en compañía del concejo en pleno y el Diputado.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 169

“Se acuerda aprobar la baja de los siguientes Bienes sustraídos del Departamento de Salud Municipal, en consecuencia de la toma ilegal durante el mes de enero del año 2019, por un monto de \$2.025.835, y aquellos sustraídos en los robos que afectaran a las dependencias de Posta Niblinto, ocurridos los días 10 y 22 de mayo del año en curso, equivalente a un valor de \$1.360.000”

- **OFICINA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:**

BIEN DAR DE BAJA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (S)	RESPONSABLE
Balón de Futbol Campeón Nro. 5	5	122.835	Pamela Escobar Hernández
Oxímetro de Pulso	1	50.000	José Luis Sobarzo
Notebook HP (nuevo)	1	600.000	Camila Rojas
Balón Plástico (Sala Estimulación)	1	6.000	Natalia Quilodrán
Set Frutas Plásticas	1	20.000	Natalia Quilodrán
Mouse Computador	1	10.000	Mitzy Miranda
Mouse Computador	1	10.000	Mónica Fernández
Notebook HP	1	450.000	Grace Vilches
Muñecos para Taller Prenatal	4	72.000	Grace Vilches
Notebook HP Nuevo	1	500.000	María Teresa Vásquez
Pendrive	1	10.000	María Teresa Vásquez
Pendrive	1	10.000	Yasna Hernández
Cámara Fotográfica Digital Canon	1	150.000	Cristian Fuentes
Celular Nokia	1	15.000	Cristian Fuentes
TOTAL		2.025.835	

- **POSTA NIBLINTO (Robo de fecha 10 de mayo 2019).**

BIEN DAR DE BAJA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (S)	RESPONSABLE
Estufa Combustión Lenta	2	100.000	Carlos Sanhueza U.
Equipo Toma Presión	1	30.000	Carlos Sanhueza U.
TOTAL		130.000	

- **POSTA NIBLINTO (Robo de fecha 22 de mayo 2019).**

BIEN DAR DE BAJA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (S)	RESPONSABLE
Estufa Combustión Lenta Amesti	2	1.200.000	Carlos Sanhueza U.
Oxímetro Pulso	2	30.000	Carlos Sanhueza U.
TOTAL		1.230.000	

3.4.- Memorándum Nro. 230 de fecha 15 de julio 2019, de parte de Directora de Adm. Y Finanzas, quien envía Informe Trimestral de Personal correspondiente al 1er. y 2do. Trimestre año 2019, para su conocimiento y análisis.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.5.- Ord. Nro. 2394 de fecha 15 de julio 2019, de Alcalde de la Comuna, quien envía Reglamento y acompaña antecedentes de la Creación de Nueva Planta para la Municipalidad de Collipulli y así someterla a aprobación en sesión del día 07 de agosto 2019, previa Reunión de trabajo planificada para el día 02 de agosto del 2019.

La concejal Mery Anne Navia señala que los funcionarios le han manifestado que aún no es sociabilizado; la Sra. Mabel Llanos señala que se trabajó con comité de los propios trabajadores, entiende que la asociación ha informado a sus socios, pero tampoco se puede socializar considerando que no está aprobado; la concejal expresa que envió un audio explicando la situación y su opinión ante lo planteado, insistiendo en la preocupación que tienen los funcionarios de planta y contrata más funcionarios honorarios; la Sra. Mabel indica que es una preocupación de parte de todos, ya que son 8 años que tendrían que pasar para hacer otra modificación, sugiriéndose programar mesa de trabajo y dejar de lado los comentarios infundados; interviene el Alcalde y señala que la creación de la nueva planta se lleva trabajando hace más de un año; se intercambian opiniones en fin de considerar un fecha para determinar la Mesa de Trabajo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 170

“Se acuerda aprobar la realización de Mesa de Trabajo para el día 14 de agosto a las 10:00 horas, con el equipo que participó en la elaboración de Propuesta de Nueva Planta Municipal, a objeto de conocer los fundamentos que permitieron la formulación de Nueva Planta Municipal presentada ante el Honorable Concejo Municipal.”

3.6.- Memorándum Nro. 153 de fecha 12 de julio 2019, de parte de Srta. Claudia Ramírez Narváez, Asistente Social Dirección Desarrollo Comunitario, quien solicita espacio para exponer respecto del trabajo realizado a la fecha por el Programa Turismo.

Se presenta la Srta. Claudia Ramírez Narváez y el Encargado de Turismo don Víctor Machuca; la Srta. Claudia Ramírez saluda y señala que la mesa surgió a raíz del diagnóstico del programa de turismo que se había efectuado durante el año 2017 y 2018 y del trabajo que se pudo concretar en los distintos territorios de la comuna, por lo tanto se estableció una metodología de trabajo con el fin de que todos los actores pudieran establecer un plan de trabajo participativo en conjunto y que no fuera impuesto por el municipio, sino desde la necesidad que tengan como emprendedores y de cómo ven ellos el turismo en la comuna; indica que la mesa de trabajo se comenzó a realizar durante el año en curso, van 4 sesiones y ya cuenta con un plan de trabajo; acota se hizo invitación para quienes quisieran conformarlo; comenta que se encuentra en la sala don Omar Mardones y don Nicolás Martelli, integrantes de la mesa; manifiesta que la mesa trabajó 4 años en relación al tema turístico donde fueron identificando ciertos factores de riesgos, factores protectores y ver como encausar el trabajo a corto, mediano y largo plazo, las áreas que se determinaron de acuerdo al diagnóstico que se trabajó con anterioridad por el programa de turismo, pero se concretizaron con las opiniones de los mismos integrantes de la mesa; menciona que son alrededor de 20 personas que están participando y que representan agrupaciones y emprendimientos particulares e individuales; además menciona las etapas trabajadas en la mesa de turismo, los resultados de la mesa de trabajo, la formación turística tanto en capacitaciones como proyectos, rubros turísticos, proyectos asociativos, infraestructura turística, gestión participativa considerando el marketing, normativa, señalética, imagen, estandarización de los servicios, etc; continúa con la presentación en Power Point don Víctor Machuca quien expone los resultados del diagnóstico efectuado por la mesa de turismo comunal, en la que se efectúan algunas consultas y preguntas las que son contestadas en base a las expectativas a desarrollar.

La concejal Alejandra Malian señala que la mesa se reunió la semana pasada y esperaba contar con la presencia del Sr. Alcalde, oportunidad en que expuso don Nicolás Martelli sobre la claridad del trabajo que han venido desarrollando la agrupación y organizaciones en pos del turismo en la comuna; indica que se comprometió en dicha ocasión a constituir una mesa de trabajo donde esté presente el Alcalde, el Concejo Municipal, Directivos de las distintas Unidades donde

puedan comprometer presupuesto para el año 2020, y a partir con algunas acciones que se puedan incorporar en la planificación de los distintos programas (Tránsito, Educación, etc.) quienes puedan intervenir de forma directa en la ejecución de la planificación; agrega que las personas que participaron de la mesa se encontraban muy entusiastas considerando que exista un documento que se pueda trabajar a corto, mediano y largo plazo; **el Alcalde** se justifica ante su ausencia en la reunión ya que estuvo junto al SEREMI, pero tiene certeza que Claudia y Víctor han realizado un buen trabajo y que cuentan con su apoyo; **la concejal Malian** solicita se concrete una fecha para una mesa de trabajo, con el objeto de trabajar cada una de las áreas; **interviene don Nicolás Martelli** quien señala que la mesa aún no se constituye jurídicamente, pero su sentir es que Collipulli merece darle importancia a su turismo, considerando que es la puerta de entrada al Sur de Chile y que la manera de abordar el tema sea sistémica, organizada donde participen todos los actores y no solo los emprendedores que desde luego espera participación del Alcalde, Concejo Municipal y todos los Directores de Departamentos y Directores Privados, así lograr una fuerza importante en pos del desarrollo sistemático y profesional del turismo, por lo que insiste en mencionar la importancia que tendrá el realizar la mesa de trabajo para que conozcan el plan y el avance de sus gestiones.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 171

“Se acuerda aprobar la realización de Mesa de Trabajo de Turismo el día 07 de agosto a las 10:00 horas, en dependencias del salón de Concejo Municipal, con la participación de las directivas de las distintas organizaciones, personal directivo municipal del Departamento de Tránsito, Dirección de Obras, Dirección SECPLAC, DIDECO- OMIL, a objeto de trabajar a corto, mediano y largo plazo el tema de turismo, con posibilidades de contemplar presupuesto para el año 2020.”

4.0.- PUNTOS VARIOS.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la concejal Srta. Alejandra Malian Collio manifiesta su preocupación y desea saber si el Alcalde envió a personal de Obras por la situación planteada en la reunión de PB. Ingeniero Lastarrias con respecto a la Alcantarilla y desagüe de un colector pequeño y sin mantención en calle Alcázar esquina Cerro; **el alcalde** responde que envió un oficio la semana anterior a Los Leones ya que ellos con ese oficio pueden presentar en Aguas Araucanía para que le hagan diseño, acota que la parte técnica la hizo don Joaquín; **la concejal** indica que la respuesta entregada por el Alcalde es respecto a las viviendas que no tienen alcantarillado en sector El Globo y lo que ella consulta es por el video que mostró la Sra. Leonor Quevedo de calle Alcázar con Cerro de un colector pequeño que está sin mantención y que no tiene la capacidad y cuando llueve entra toda el agua a las viviendas y en esa manifestación el Alcalde se comprometió a enviar personal de Obras; **el Alcalde** responde que don Gabriel Ortiz habló con él, pero está en conocimiento de don Claudio Núñez quien lo está resolviendo; **la concejal** señala que otro es la situación respecto de las familias de población El Globo que no tienen alcantarillado de lo cual el Alcalde indica ya se ofició.

En su 2do. punto la concejal señala que en reunión de turismo la semana anterior el Presidente del COAL Sr. Fuentes planteó que hay una modificación a la Ordenanza Ambiental que estuvieron trabajando y que hasta el día de hoy no ha sido modificada y no ha pasado por concejo, consulta al Alcalde si tiene información al respecto; **el Alcalde** responde que no; solicita le haga la consulta al Director de Obras; agrega que ella averiguó y tiene antecedentes que dicha modificación se encuentra en el escritorio del Director de Obras Municipal; acota que la idea es que pueda averiguar, que se pueda trabajar como Concejo Municipal y si hay algo que modificar se haga antes de que entre en tabla a sesión de concejo. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra punto para gestión y seguimiento.

En su 3er. punto la concejal solicita se oficie a Vialidad para gestionar y solicitar un refugio peatonal (garita) a instalar en el km 4 ruta R-22 en la salida de la comunidad Lolcura sector Sta. Luisa, desde donde salen alumnos a esperar transporte y personas adultas mayores; **el Alcalde** solicita que a través de acuerdo se oficie al MOP.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 172

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal que a través de oficio al MOP gestione la posibilidad de instalar una garita en el Km 4 Ruta R-22, salida de comunidad Lolcura”

En su 4to. punto la concejal consulta por empresa que estaba trabajando en APR en Barrio Industrial de Collipulli, ruta paralela a 5 Sur entre calle Curaco y San Andrés; el Alcalde responde que la empresa desistió de la obra ya que Aguas Araucanía le exigió una cantidad de documentos y venció el plazo, por lo que la empresa renunció, acota que le solicitará al Director de Obras que le informe por escrito; la concejal sugiere que sea un informe dirigido al Honorable Concejo Municipal; el Alcalde relata que eran dos proyectos A y B; la concejal Malian señala que también es recomendable que el equipo técnico se reúna con los vecinos y entregue mayores antecedentes.

ACUERDO N° 173

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal que emita un informe que dé cuenta sobre el estado de abandono en que se encuentran los trabajos realizados por la empresa (Don Claudio Henríquez Otárola) que se encontraba construyendo APR en sector Barrio Industrial de la Comuna de Collipulli”

Por último, la concejal señala que hay una alcantarilla en el cruce de Colihunica Tori con Comunidad Mariano Tori que dejó Vialidad, por lo que consulta si los vecinos podrían instalar esa alcantarilla donde está el cruce para unir Colihunica Tori y Rauco cerca de la vivienda de la Sra. Jessica Tori; el Alcalde responde que si es con la finalidad de dar un buen uso, que no hay problema en que la ocupen.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala que se comunicó con él don Carlos Mosqueira de sector El Avellano quien tiene un familiar don Raúl Mosqueira que se encuentra muy delicado de salud, y no cuenta con un camino apropiado para salir desde su casa a la calle vecinal, tiene entendido que había compromiso en reparar ese camino, acota que ha perdido 3 horas al médico y se encuentra postrado; la concejal Alejandra Malian manifiesta que hace dos sesiones que solicitó lo mismo, reparación de camino para don Raúl Mosqueira Rubilar de la comunidad Antonio Melinao, usuario que tiene un diagnostico terminal de cáncer al pulmón. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra punto para gestión y posterior seguimiento.

En su 2do. punto el concejal plantea que don Joel Guíñez quien tiene una Vulcanización en Saavedra Sur con Carretera, indica que cuando se terminaron arreglos en dicha intersección instalaron una señalética de No Estacionar, lo que le ha generado varios inconvenientes en el desarrollo laboral; el Alcalde explica ante lo planteado que lamentablemente no se pueden estacionar vehículos en toda una intersección de subida; agrega que vecinos hicieron llegar una carta explicando que continuo a la vulcanización hay una persona en estado de discapacidad y que la ambulancia no puede estacionar donde corresponde producto de vehículos que se acumulan en la espera de atención en dicho taller; relata que el municipio ha hecho lo posible por dar una mejor presentación al lugar, pero la Vulcanización está en toda la curva e impide mejor tránsito para conductores y transeúntes; además informa que él conversó con la propietaria doña Gabriela Navarrete y le explicó la complejidad que tiene la vulcanización en dicha ubicación; el concejal Torrejón solicita que por escrito a través de oficio o carta se le comunique al Sr. Guíñez que no es posible acoger su requerimiento, explicándole los riesgos que implica la ubicación de la vulcanización; el Alcalde responde que le solicitará a don Juan Carlos Vidal que le haga llegar una carta; el concejal solicita copia de dicha carta una vez que se envíe. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra punto para ejecución del requerimiento.

En su 3er. punto el concejal señala que don Samuel Cabrera de José Miguel Carrera le manifestó que el Alcalde se comprometió a repararle el camino interior para lo que necesita ripio; el Alcalde responde que nunca le ha ofrecido nada; el concejal expresa que solo plantea el punto a petición del Sr. Cabrera tal cual se lo indicó.

En su 4to. punto el concejal señala que conversó con él don Álvaro Mardones quien tiene preocupación por conocer la respuesta ante requerimiento al municipio sobre aporte para asistir a seminario a Alemania; el Alcalde responde que le dio contacto directo a la Gobernación con Marita Gutiérrez, pero que se verá el tema para entregar respuesta concreta. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra punto para seguimiento.

En su 5to. punto el concejal señala que en sesiones anteriores solicitó la instalación de garita requerida por el Presidente del Comité El Progreso don Reinaldo Morales de San Andrés; el Alcalde le sugiere se incorpore al requerimiento de la concejal Alejandra Malian, en mismo oficio.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara señala que recibió el Memorándum N° 367, donde la Directora Sra. Liliana Maulen señala que en sesión anterior de fecha 10 de julio el concejal de la comuna Andrés Llano le faltó el respeto de forma altanera le preguntó por documento de la Escuela D-104 Tomás Alva Edison, documento que fue entregado al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal; manifiesta que lleva 8 años de ejercicio profesional estuvo un par de años de profesional de formación y siempre ha hecho las cosas con respeto, entiende que muchos estén en desacuerdo con él pero nunca le han faltado el respeto ni él a otros, considera que ha sido respetuoso con todos los presentes ante las solicitudes efectuadas; acota que cuando se trata de ir con la verdad ocultan documentos, por lo que considera que tal hecho es una politización arcaica; enfatiza en decir que no es falta de respeto ir con la verdad, falta de respeto es ocultar información a los apoderados, no denunciar hechos delictuales, es tomar actas donde aparecen personas que firmaron siendo que ya no pertenecen al plantel educacional; expresa que no permitirá que se use su nombre bajo una situación de falta de respeto siendo que hay testigos y que en ningún momento se salió del marco del protocolo al dirigirse a la DAEM, no aceptará lo ocurrido y ante el hecho siento que le da más fuerza para denunciar hechos de connotación escolar, social y política; además manifiesta que recibió amenazas durante el fin de semana y dejara que las instituciones trabajen ello, acota que cuando las instituciones quieren callar a alguien recurren a este tipo de situaciones, insiste que no tolerará reprensiones ridículas mucho menos que se le tilde de falta de respeto; agrega que siente que se trata de una persecución política, considerando que políticamente no es amenaza para nadie, pero si pasan a llevar su ejercicio profesional y como autoridad de la comuna; menciona que ha solicitado información a Educación y que ésta no es entregada, se ha enterado de situaciones de forma externa; el Alcalde le consulta si la DAEM le hizo llegar información que él le requirió de manera personal en sesión anterior; el concejal Llano responde que no fue de forma inmediata como se comprometió hacerlo y que más bien el recurrió a otro funcionario para recibir la información; comenta que sus logros deportivos también han sido en base al respeto.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas manifiesta su apoyo al concejal Llano ante lo planteado.

En su 2do. punto la concejal señala que hubieron dos incidentes graves en la ruta R-22, donde un camión casi colisionó con vehículos menores, refiriéndose a los camiones que salen desde donde se extrae el árido sector Lolcura, detalla cómo fueron los hechos, considerando que lo más preocupante fue que iba detrás del camión el furgón escolar; enfatiza en la destrucción que ocasionan a la ruta, tiene entendido viene reposición pero es a futuro y mientras tanto se sigue dañando de forma irreparable el camino, fundamentando que de ese lugar están extrayendo material para dos parques eólicos; reitera que plantea el tema a petición de los afectados de Villa Mininco quienes le indicaron que de no tomar las medidas necesarias recurrirán a la toma del camino ya que es la forma de hacer un llamado de atención; se intercambian diversas opiniones en lo que se menciona que la ruta de San Andrés también se encuentra en mal estado; el Alcalde sugiere conversar el tema de condiciones de ruta con la Empresa WPD, ya que los camiones que extraen material para trabajos de ellos destruyen el camino.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata consulta al Alcalde por reparación de entrada a Posta El Encinar, compromiso que adquirió en sesión en terreno en dicho sector,

considerando que dio un plazo de 15 días para que se reparara esa entrada; indica que han pasado más de 15 días y aún no se ha reparado, mucho menos cumplido con el compromiso; el Alcalde responde que la máquina no ha ido a ese sector porque aún se encuentran trabajando en Maica; la concejal insiste en que es importante retomar ese compromiso. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra punto para recordar al Alcalde sus compromisos.

En su 2do. punto la concejal señala que Aguas Araucanía está haciendo mejoras en calle Caupolicán, Lautaro, entre Bulnes y O'Higgins y Cerro, acota que las calles se inundan y colapsan los sitios, porque las cañerías están tapadas de piedras y los arreglos son entre las soleras y veredas.

En su 3er. punto la concejal plantea la situación del locatario "Ex Capri" quién beneficia a 3 personas con trabajo en la comuna, realiza Peñas Folclóricas, pero no puede poner música en vivo, ha tenido varios inconvenientes por el ruido que ocasiona la música en su local; expresa que el local tiene 3 patentes y no es posible tenga prohibiciones de trabajo; el Alcalde responde que no puede tener música ni en vivo ni envasada por estar ubicado frente a la Cárcel eso es Ley.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez comenta la toma de la ruta San Andrés la semana anterior; señala que cuando estuvo con el Ministro de Obras Públicas le solicitó un diseño para la ruta gestión que efectuó con la concejal Mery Anne Navia y el Diputado Diego Paulsen, conversación que sostuvieron también con el Director Nacional de Vialidad donde se acordó que a través de oficio se indicaría el acuerdo; resume que hace unos meses se inició trabajo en diseño de dicha ruta que constan de 12 Km, acota que asistió a 4 reuniones, pero el diseño ya se concretó el presente año entrando esa carpeta a Vialidad; agrega que el día viernes fue a reunión en compañía de la concejal Navia y conversaron con don Henry Leal y se le presentó la petición del asfalto de la ruta San Andrés; además de la solicitud del camino por dentro de Huapitrio lo que forma una C para salir a ruta 23; indica que durante el mes de agosto se llamará a licitación donde todo el bajo Maica será beneficiado y el Encinar; en otro, manifiesta que la máquina cubrirá los eventos de la ruta 22 para evitar s vuelvan a tomar el camino.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:59 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE